

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 222956 registrada el 16 de junio de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Con el fin de que pueda regularizar su situación migratoria en el territorio nacional, deberá agendar una cita previamente, ingresando a nuestra página web <https://portal.migracioncolombia.gov.co> menú **Atención a la Ciudadanía**, opción **Canales de atención y Agendamiento de Citas**. También lo podrá hacer ingresando directamente a través del siguiente enlace <https://apps.migracioncolombia.gov.co/citas>. Las citas se habilitan de domingo a jueves a partir de las 17:00 horas. Tenga en cuenta que programar su cita no tiene costo y no requiere de intermediarios.

Una vez que haya solicitado su cita, confírmela a través del correo electrónico que recibirá (revise por favor tanto la bandeja de entrada, como la de correo no deseado). Esto es necesario para que la cita quede programada correctamente. De no hacerlo, deberá solicitar una nueva cita.

Debe llevar a la cita todos los documentos soporte que tenga en su poder.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía
Migración Colombia

Elaboró: Daniel Ibañez

Cargo: Agente Técnico